

Reunidos en Sabiñánigo, a las 14 horas del día 27 de marzo de 2015.

De una parte, D. Javier Cazcarro Ipiens Presidente de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón (ADECUARA), con D.N.I. núm. 18.165.933G, asistido del Responsable Administrativo Financiero D. Ángel M<sup>a</sup> Jaén Bayarte con D.N.I. 17.692.651Q, que da fe del acto.

De otra parte D. Juan Carlos García Valero, con D.N.I. 25.427.758Q, en representación de la empresa Montajes Eléctricos García, S.L. con C.I.F. núm B-50084961, vecino de Zaragoza con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bursao nº 7 de Zaragoza, C.P. 50197.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de obras de instalaciones comunes en los obradores de Jaca y Biescas, por procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación.

Dicha adjudicación fue aprobada por Decreto de Presidencia de fecha 20 de marzo de 2015, según se desprende de los siguientes

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Con fecha 20 de febrero de 2015 fue aprobado por Resolución de Presidencia el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEGUNDO.** Con fecha 20 de febrero de 2015, y mediante Decreto de Presidencia, se justificó las obras de "instalaciones comunes en los obradores de Jaca y Biescas," y se aprobó el expediente ordinario de contratación por procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, se autorizó el gasto con cargo a los expedientes 19.321.269 y 19.321.269 del vigente presupuesto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares que se consideran parte integrante del contrato.

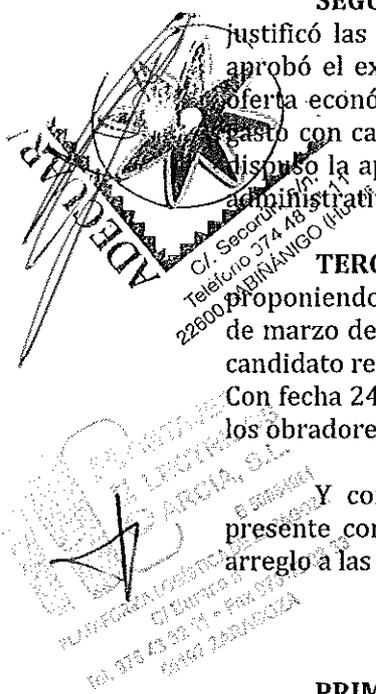
**TERCERO.** Con fecha 13 de marzo de 2015 se celebró la Mesa de Contratación, proponiendo la adjudicación a Montajes Eléctricos García, S.L., requiriéndole con fecha 16 de marzo de 2015 la presentación de documentación. Con fecha 24 de marzo de 2015 el candidato remitió dicha documentación.

Con fecha 24 de marzo de 2015, el Presidente adjudicó obras de instalaciones comunes en los obradores de Jaca y Biescas.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de suministro, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** D. Juan Carlos García Valero, en representación de Montajes Eléctricos García, S.L., se compromete a la ejecución de las obras de "instalaciones comunes en los obradores de Jaca y Biescas", con arreglo al pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.



**SEGUNDA.** El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 19.504,46 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 4.095,93 euros, lo que supone un total de 23.600,39 euros.

**TERCERA.** El plazo de ejecución de las obras e instalaciones es 30 días naturales desde la formalización del contrato.

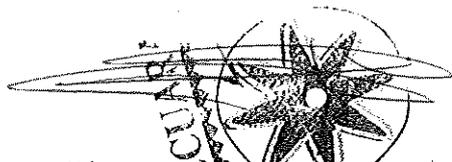
**CUARTA.** El plazo de garantía de las obras e instalaciones es de un año desde la firma del Acta de recepción. El adjudicatario realizará el mantenimiento de los bienes objeto de suministro durante el período de garantía.

**QUINTA.** El pago se realizará tras el Acta de recepción..

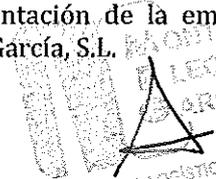
**SEXTA.** D. Juan Carlos García Valero, en representación de Montajes Eléctricos García, S.L., presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos del Texto Refundido de la Ley de Contratos aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

El Presidente,

  
Fdo.: D. Javier Cascarro Ipiens  
C/. Secorún, s/n.  
Teléfono 374 48 33 11  
22600 SABIÑÁNIGO (Huesca)

En representación de la empresa Montajes Eléctricos García, S.L.

  
Fdo.: Juan Carlos García Valero

El Responsable Administrativo Financiero,

  
Fdo.: Ágel Jaén Bayarte